

RESOLUCIÓN N° 2924 /2016

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **26 AGO 2016**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 23562, de fecha 20 de julio de 2016;
2. Formulario "Mi Información Tributaria", emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades de fecha 30 de abril de 2007;
3. Formulario Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio desde Bellavista N° 234 Recoleta, a Quito N° 73 C Santiago, de fecha 29 de octubre de 2013.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : BELLAVISTA N° 234
NOMBRE : MACROSCAP CAPACITACIONES LIMITADA
RUT. : 76.822.690-3
GIRO : OFICINA DE CAPACITACIONES
ROL S.I.I. : 74-70
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KRM/ds
24/08/2016